



**JUZGADO TREINTA Y UNO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., Cinco (05) de Abril de dos mil Veintiuno (2021)

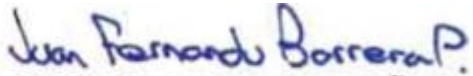
PROCESO RADICACIÓN: 2018 – 043

Se encuentra al Despacho el asunto de la referencia con memorial suscrito por la parte demandante en el que confiere poder a COBROACTIVOS S.A.S.

Es de imperiosa necesidad darle a conocer a la parte demandante que mediante auto de fecha 15 de Enero de 2021, se despachó favorablemente igual petición. Por lo anterior se hace improcedente volver a reconocer personería a la entidad COBROACTIVOS S.A.S.

Téngase en cuenta además, que la parte demandante deberá verificar las solicitudes elevadas y las respuestas a cada una de ellas que se han emitido dentro del plenario, para así no llevar a un engorroso deterioro de la administración de justicia.

NOTIFÍQUESE,


JUAN FERNANDO BARRERA PEÑARANDA

JUEZ

JUZGADO 31 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE LOCALIDAD SAN
CRISTÓBAL SUR – BOGOTÁ D.C.
Secretaría

Bogotá D.C. **06 de Abril de 2021**

Por ESTADO N° **016** de la fecha fue notificado
el auto anterior.

SANDRA MILENA PINZON NARANJO
Secretaría

*Casa de Justicia Localidad San Cristóbal – Sur
Diagonal 31C Sur – No 3-67 Este Bogotá D.C.
Tel: 2060614*

WhatsApp: +57 316 8351719

Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-31-de-pequenas-causas-y-competencia-multiples-de-bogota>

Facebook: <https://www.facebook.com/juzgadopcmm.sancristobal.7>

Correo: j31pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co